

GRANOLLERS

Edicto

Doña María Mercedes Armas Galve, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granollers (Barcelona) y su partido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramitan con el número 99/1998, a instancia de «Comercial García Munte, Sociedad Anónima», contra «Área Servei i la Roca, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de enero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 0732-000-18-099-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de marzo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la demandada para el caso de no poder llevarse a efecto personalmente.

Sirviendo de tipo a objeto de primera subasta la cantidad de 75.000.000 de pesetas.

Bien que se saca a subasta

Porción de terreno, solar, en término de la Roca del Vallés, con frente a la carretera de San Adrián del Besós a la Roca del Vallés, punto kilométrico 23,800. Tiene una superficie de 8.939 metros 60 decímetros cuadrados, y en parte con finca matriz 9 metros 60 decímetros cuadrados. Lindante: Al norte, en parte con camino, y en parte con finca matriz; al sur, en parte con camino, y en parte con Manso Soley; al este, con finca matriz, y al

oeste, con carretera de San Adrián del Besós a la Roca del Vallés. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Granollers, tomo 1.977, libro 98, folio 42, finca número 6.553, inscripción primera.

Dado en Granollers a 4 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Mercedes Armas Galve.—La Secretaria.—58.904.

ILLESCAS

Edicto

Don Pedro Merchante Somalo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Illescas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 262/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, contra Anri Villaluenga, don Fernando Rizaldos Galiano y doña Paula Rizaldos Díaz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de enero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4291/0000/0018/0262/1997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de marzo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Una casa sita en la población de Villaluenga de la Sagra, en la glorieta de Juan Palarea, número 6. En planta baja, tiene dos habitaciones y pasillo, en la planta alta tres habitaciones en una superficie ambas plantas de 47,5 metros cuadrados, correspondiendo la mitad a cada una, y patio de 36 metros 25 decímetros cuadrados. Linda por su frente, al sur, con la glorieta de su situación; derecha, entrando, e izquierda, doña Engracia Pérez, y espaldas herederos de don Julio Correas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas, al tomo 1.417, libro 77, folio 26, finca número 4.589.

Tipo de subasta: 7.900.000 pesetas.

Dado en Illescas a 4 de noviembre de 1998.—El Juez, Pedro Merchante Somalo.—El Secretario.—58.380.

INCA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Inca, en el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido bajo el número 471/1997 a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Bartolomé Company, contra doña Melania Jane Littler Agar, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la finca que se describirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Pureza, número 74, primero, el día 12 de enero de 1999, a las once horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 124.800.000 pesetas fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 0428000018047197, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexto.—De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 16 de febrero de 1999, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 16 de marzo de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, siempre que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de las posturas de las que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas, si por los depósitos constituidos, pudieran satisfacerse el capital e intereses del crédito del ejecutante y las costas.

Notifíquese la presente resolución personalmente a la parte ejecutada, a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndoles saber que antes de verificarse el remate podrá la deudora liberar sus bienes, pagando principal,

intereses y costas, quedando en otro caso la venta irrevocable después de aprobado el remate; y para el caso de no poderse practicar dicha diligencia personalmente, sirva a tal efecto la publicación edictal de la presente resolución.

Finca objeto de subasta

1. Porción de terreno, con casa de dos vertientes sita en Mal Pas (Alcudia). Inscrita al tomo 3.482, libro 389 de Alcudia, folio 75, finca número 5.169-N.

Dado en Inca a 6 de octubre de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—58.902.

LA BISBAL D'EMPORDÀ

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de La Bisbal d'Empordà (Girona),

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaria se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos al número 44/1998, a instancia de Caixa de Terrassa, representada por el Procurador don Carles Peya, contra «Materials i Construccions Pi Verd, Sociedad Limitada», sobre efectividad de préstamo hipotecario, en los que por resolución de esta fecha y de acuerdo con lo establecido en la regla 8.ª del meritado artículo se ha acordado sacar a pública y judicial subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en los días y formas siguientes: La primera subasta, el día 4 de febrero de 1999, a las doce horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, que asciende a:

1. Finca 1, número 21.977; tipo, 10.015.900 pesetas.
2. Finca 2, número 21.978; tipo, 9.906.000 pesetas.
3. Finca 3, número 21.979; tipo, 11.319.000 pesetas.
4. Finca 4, número 21.980; tipo, 11.319.000 pesetas.
5. Finca 5, número 21.981; tipo, 8.948.300 pesetas.
6. Finca 6, número 21.982; tipo, 11.397.500 pesetas.
7. Finca 7, número 21.983; tipo, 12.261.000 pesetas.
8. Finca 8, número 21.984; tipo, 10.691.000 pesetas.
9. Finca 9, número 21.985; tipo, 1.961.800 pesetas.
10. Finca 10, número 21.986; tipo, 1.661.800 pesetas.
11. Finca 11, número 21.987; tipo, 1.661.800 pesetas.
12. Finca 12, número 21.988; tipo, 1.661.800 pesetas.
13. Finca 13, número 21.989; tipo, 1.661.800 pesetas.
14. Finca 14, número 21.990; tipo, 1.661.800 pesetas.
15. Finca 15, número 21.991; tipo, 1.583.300 pesetas.
16. Finca 16, número 21.992; tipo, 1.583.300 pesetas.
17. Finca 17, número 21.993; tipo, 1.630.400 pesetas.
18. Finca 18, número 21.994; tipo, 1.222.200 pesetas.
19. Finca 19, número 21.995; tipo, 1.222.200 pesetas.

No admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos.

En segunda subasta, caso de no haberse pedido la adjudicación en forma por la actora, el día 1

de marzo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no la cubran.

En la tercera y última subasta, si no hubiere postores en la segunda, ni se pidió adjudicación por el actor, el día 25 de marzo de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

De coincidir las fechas señaladas para la celebración en día festivo (nacional o local), se celebrarán en el día siguiente hábil.

Condiciones

Primera.—Que para tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuyo número es 1702/0000/18/0044/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, por lo que se refiere a la primera y segunda subastas, y para participar en la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, están de manifiesto en la Secretaria; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere la primera de estas condiciones.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada, este edicto servirá igualmente para notificar a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Fincas objeto de subasta

Número 1: Local situado en la planta baja del edificio, con frente a las calles Ullastret y Pivert, de esta villa de Palafrugell. Consta de una nave con sus dependencias auxiliares, y tiene una superficie construida de 148 metros 35 decímetros cuadrados. Su acceso se verifica por la calle Pivert. Lindante: Al frente, con la calle Pivert y la calle Ullastret, formando chaflán; al fondo, en parte, con zona de paso común y con el garaje número 1; a la izquierda, entrando, con doña Margarita Abras y don Ramón Rodríguez, y a la derecha, con zona de paso común y caja de escalera para acceder a las plantas superiores.

Coficiente: 11,90 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugell, al tomo 2.905, libro 532 de Palafrugell, finca 21.977, inscripción primera.

Número 2: Vivienda señalada de puerta primera, en el piso primero del edificio, con frente a las calles Ullastret y Pivert, de esta villa de Palafrugell. Se compone de recibidor, cuarto de baño, cocina, comedor-sala de estar, dos habitaciones y terraza. Tiene una superficie construida de 54 metros 65 decímetros cuadrados. Lindante, conforme a la misma se entra: Al frente, en parte, con la entidad número 4, con la caja de escalera y un patio de luces; al fondo, en su proyección vertical, con calles Ullastret y Pivert; a la derecha, entrando, con la entidad número 3, y a la izquierda, con doña Lucia Viussa y señores Vilà.

Coficiente: 8,70 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugell, al tomo 2.905, libro 532 de Palafrugell, finca 21.978, inscripción primera.

Número 3: Vivienda señalada de puerta segunda, en el piso primero del edificio, con frente a las calles Ullastret y Pivert, de esta villa de Palafrugell. Se compone de recibidor, pasillo, cuarto de baño, cuarto trastero, cocina con salida a patio inferior, comedor-sala de estar, dos habitaciones y terraza. Tiene una superficie construida de 64 metros 60 decímetros cuadrados. Lindante, conforme a la misma se entra: Al frente, con la caja de escalera; al fondo, con doña Margarita Abras y don Ramón Rodríguez; a la derecha, entrando, con la entidad número 4, y en parte, con la entidad número 2, y en parte, en proyección vertical, con la calle Pivert.

Coficiente: 10,30 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugell, al tomo 2.905, libro 532 de Palafrugell, finca 21.979, inscripción primera.

Número 4: Vivienda señalada de puerta tercera, en el piso primero del edificio, con frente a las calles Ullastret y Pivert, de esta villa de Palafrugell. Se compone de pasillo de distribución, cuarto de baño, cocina, comedor-sala de estar, tres habitaciones y terraza. Tiene una superficie construida de 68 metros 15 decímetros cuadrados. Lindante conforme a la misma se entra: Al frente, con la caja de escalera, con la entidad número 3 y con la entidad número 2; al fondo, en su proyección vertical, con el garaje número 1 y con paso común; a la derecha, entrando, en proyección vertical, con el garaje número 1 y con paso común; a la derecha, entrando, en proyección vertical, con doña Lucia Viussa y señores Vilà, y a la izquierda, con doña Margarita Abras y don Ramón Rodríguez.

Coficiente: 10,80 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugell, al tomo 2.905, libro 532 de Palafrugell, finca 21.980, inscripción primera.

Número 5: Vivienda señalada de puerta primera, en el piso segundo del edificio, con frente a las calles Ullastret y Pivert, de esta villa de Palafrugell. Se compone de pasillo, cuarto de baño, cocina, comedor-sala de estar, una habitación y terraza. Tiene una superficie construida de 48 metros 95 decímetros cuadrados. Lindante conforme a la misma se entra: Al frente, en parte, con la entidad número 8, con la caja de escalera y con patio de luces; al fondo, en su proyección vertical, con las calles Ullastret y Pivert; a la derecha, entrando, con la entidad número 6, y a la izquierda, con doña Lucia Viussa y señores Vilà.

Coficiente: 7,80 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugell, al tomo 2.905, libro 532 de Palafrugell, finca 21.981, inscripción primera.

Número 6: Vivienda señalada de puerta segunda, en el piso segundo del edificio, con frente a las calles Ullastret y Pivert, de esta villa de Palafrugell. Se compone de recibidor, pasillo, cuarto de aseo, cuarto trastero, cocina, comedor-sala de estar, dos habitaciones y terraza. Tiene una superficie construida de 64 metros 50 decímetros cuadrados. Lindante, conforme a la misma se entra: Al frente, con la caja de escalera; al fondo, con doña Margarita Abras y don Ramón Rodríguez; a la derecha, entrando, con la entidad número 7, y a la izquierda, en parte, con la entidad número 5, y, en parte, en proyección vertical, con la calle Pivert.

Coficiente: 10,20 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugell, al tomo 2.905, libro 532 de Palafrugell, finca 21.982, inscripción primera.

Número 7: Vivienda señalada de puerta tercera, ubicada en el piso segundo y la planta bajo-cubierta, del edificio, con frente a las calles Ullastret y Pivert, de esta villa de Palafrugell. Se compone en el primer nivel de recibidor, cocina, pasillo, cuarto de baño, comedor-sala de estar y una habitación, y en el segundo nivel, al que se accede mediante una escalera interior, distribuidor, cuarto de baño y estudio. Tiene una superficie construida de 83 metros 65 decímetros cuadrados. Lindante conforme a la misma se entra: Al frente, con la caja de escalera, con la entidad número 6, y con la entidad número 8; al fondo, en su proyección vertical, con el garaje número 1 y con paso común; a la derecha, entrando,